

REVISTA DE TELEGRAFOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España y Portugal 6 rs. al mes.
En el Extranjero y Ultramar 8 rs. id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Redaccion y Administracion, calle de la Aduana, núm. 8, cuarto 3.
En Provincias, en las estaciones telegráficas,

LA TELEGRAFIA
EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Proyecto de intervencion gubernamental.

(Continuacion.)

La carta de Mr. G. Gardiner Hubbard, unida á la Memoria del Post-Master general principia haciendo resaltar el desarrollo que los descubrimientos modernos han impreso al cambio de comunicaciones.

El descubrimiento del vapor y su aplicacion á los ferro-carriles, han multiplicado las correspondencias postales. El número de cartas confiadas anualmente al correo ha aumentado, desde dicha época, en la Gran Bretaña é Irlanda desde 75.000.000 á 750.000.000, y en los Estados- Unidos desde 40.000.000 á 720.000.000 (1).

La introduccion de la telegrafia eléctrica ha producido un cambio aún más maravilloso y los Estados- Unidos estaban colo-

(1) Este aumento comprende también el debido al progreso de los negocios y al crecimiento de la poblacion. Por eso el Nuevo-Mundo se ha aprovechado, con mucha más amplitud que Inglaterra, del perfeccionamiento de los medios de correspondencia.

(Nota del autor).

cados en condiciones inmejorables para aprovecharse de él. El clima, el carácter y las costumbres de la poblacion, los muchos centros de negocios y la vasta extension del territorio, todo contribuia á aumentar las ventajas que debia reportar el telégrafo eléctrico. La importancia de este interes se demuestra por las importantes sumas gastadas todos los años en comunicarse por ese medio. En el ejercicio cerrado en 30 de Junio de 1867, el público de los Estados- Unidos ha pagado por las cartas é impresos en el interior la suma de 17.470.000 duros; por los despachos telegráficos 7.896.000 duros, suma que es superior al producto del Post-Office en 1850.

Para hacer resaltar hasta qué punto se han aprovechado los Estados- Unidos de su situacion, Mr. Hubbard da cuenta de los resultados obtenidos en Bélgica, país poco extenso y muy poblado, cruzado por muchos y rápidos ferro-carriles, cuyas principales ciudades están muy próximas, condiciones todas que disminuyen las ventajas del telégrafo (1); en

(1) En muchas ocasiones hemos llamado la atencion sobre

Suiza, país más extenso pero menos poblado, cuyos habitantes difieren tanto de los Belgas en carácter y costumbres como en aspecto físico (1), donde el haber fijado desde la inauguración del servicio una tarifa interior uniforme de una peseta ha tenido por efecto un desarrollo del tráfico mucho más rápido que en Bélgica (2), donde el giro de letras por telégrafo, introducido recientemente (3), ha producido buenos resultados; en la Gran Bretaña, por último, donde la explotación telegráfica antes de rescatarla el Estado, ha estado por mucho tiempo, como en América, en manos de Compañías, donde ha dado generalmente productos considerables, donde siempre han variado las tarifas con la distancia, pero han permanecido invariablemente uniformes en distancias iguales, y donde frecuentes reducciones de tarifa han ido siempre seguidas de crecimiento de tráfico y aumento de beneficios (4).

El cuadro siguiente hace resaltar por comparación con la correspondencia postal el des-

lo desfavorable que es para el desarrollo de las correspondencias telegráficas, y para las impresiones del público, al que los centros de negocios se hallen muy próximos.

(Nota del autor).

(1) No comprendemos bien el fundamento de esta apreciación. Vemos, por el contrario, grandes analogías entre esos dos pueblos. Los dos tienen, en Europa, importancia mayor que la que lleva consigo su neutralidad política y lo exiguo de su territorio. En uno como en otro, hay enorme desarrollo en el comercio y la industria, libertad ilimitada, instituciones representativas en todos los grados, varias lenguas nacionales, etc. Bajo el punto de vista especial del telégrafo, hay, entre los dos países, dos diferencias notables; la lentitud relativa de las correspondencias postales en Suiza, á causa de la dificultad de las comunicaciones, y el considerable número de *turistas*, que llevan al telégrafo de este país, una importante clientela.

(Nota del autor).

(2) Esta observación es completamente justa. Nosotros la hemos hecho pública varias veces.

(Nota del autor).

(3) Los giros telegráficos circulan en Bélgica desde 1.º de Mayo de 1865. Suiza é Italia nos habían dado el ejemplo. No es pues tan reciente este servicio.

(Nota del autor).

La fecha de su inauguración en Suiza es de 1.º de Julio de 1862.

(Nota de la oficina internacional).

(4) Dudamos que haya sucedido siempre así en todas circunstancias, sobre todo si se tiene en cuenta, por una parte, el aumento de los gastos, y por otra parte, la progresión natural de las correspondencias telegráficas, aun con tarifa igual.

(Nota del autor).

arrollo del tráfico en estos tres países, así como la influencia que las reducciones de tarifa han ejercido en Bélgica:

Progresion creciente de los telegramas en Bélgica.....	1862 (1)	1864 (1)	1866 (1)
	1	2,5	6,9
Progresion creciente por metro de hilo en Bélgica.....	1862	1864	1866
	1	1,5	2
Relacion de los telegramas con las cartas en Bélgica.....	1 á 187	1 á 88	1 á 37
En la Gran Bretaña.....	1 á 221	1 á 169	1 á 121
En Suiza.....	1 á 80	1 á 70	1 á 69
Relacion de los telegramas con la poblacion en Bélgica....		1 á 4	
En la Gran Bretaña (2).....		1 á 5	

No ha sucedido lo mismo en los Estados- Unidos. El éxito de la primer línea, construída por el profesor Morse entre Washington y Baltimore, le puso en estado de obtener la suscripción de acciones necesarias para establecer una línea de Nueva-York á Washington, con el capital de 15.000 duros. El buen resultado de estas empresas estimuló á varias compañías que organizaron prontamente líneas directas entre las principales ciudades de los Estados- Unidos, de suerte que en 1850, en la época en que el sistema de telegrafía postal (3) se introducía en el continente europeo, 80 á 90 compañías funcionaban en el territorio de la Union. Pero estas empresas proyectadas muchas veces y llevadas á cabo por especuladores sin principios, deseosos de llenar sus bolsillos á costa de accionistas cré-

(1) En 1.º de Enero de 1863, se redujo de 1 peseta 50 á 1 peseta la tasa del despacho interior de 20 palabras para toda Bélgica. En 1.º de Diciembre de 1865, se ha rebajado la tasa á media peseta. Las cifras de la primera línea indican pues el aumento de tráfico interior debido á estas dos reducciones, unido á la que resulta de la progresión normal de sus correspondencias, en dos años y en cuatro años. Para que fueran completamente exactos los números debían ser 2,4 y 6,6.

(Nota del autor).

(2) En Suiza esta misma relacion ha sido de 1 á 3,6 en 1860, y de 1 á 2,1 en 1868, después de la reduccion de la tarifa interior á 50 céntimos.

(Nota de la oficina internacional).

(3) Sería más exacto decir: *Telegrafía gubernamental* ó organizada por el Estado. En 1850, principiaron en efecto á instalar sus redes los Gobiernos europeos, pero hasta bastante después no empezaron algunos de ellos á fusionar más ó ménos al telégrafo con el correo.

(Nota del autor.)

dulos, estaban concebidas sin plan de union, poseyendo sólo líneas medianamente construidas con materiales medianos y poco cuidados. De modo que las Compañías tuvieron muchas quiebras, llegando á quedarse sólo las más favorecidas, que uniéndose entre sí acabaron por constituir un verdadero monopolio. Hoy, una sola asociación, la Compañía *Western Union telegraph*, trasmite más de las nueve decimas partes de las correspondencias: como no publica sus cuentas, (1) no puede darse una estadística exacta de su tráfico. Pero conviene notar que las muchas relaciones con los ferro-carriles han permitido abrir gran número de estaciones que no estando colocadas en el centro de las ciudades, no responden á las necesidades de la masa de la población, lo que, en Bélgica y Suiza, constituye la mejor clientela del telégrafo. En cuanto á las tasas, han sufrido continuas fluctuaciones, elevándose ó reduciéndose según las exigencias de la concurrencia, sin tener en cuenta las distancias. En 1852, de 61 estaciones telegráficas abiertas entonces al público, 51 tenían con Boston tasas inferiores á las de 1868. La suma de la tasa de Boston en estas 61 estaciones era de 49 duros 09 en 1852; en 1868 es de 87 duros 70. El término medio de la tarifa ha doblado por lo tanto en 16 años, aun cuando el coste real de las transmisiones ha disminuido notablemente.

«El mismo hecho se vé en las relaciones con Nueva-York, como lo indica el siguiente cuadro:

Tasas á partir de Nueva-York.		
	1852.	1868.
Para Buffalo.....	0,40 duros.	0,75 duros.
» Chicago.....	1,00 »	1,75 »
» San Luis.....	1,45 »	2,00 »
» Nueva Orleans.....	2,40 »	3,25 »
» Cincinnati.....	0,75 »	1,00 »
» Charleston (Carolina del Sur).....	1,10 »	2,00 »
» Cleveland.....	0,50 »	1,00 »

»Entre Boston y Nueva-York ha variado mucho la tarifa, 50 centavos en 1848, 30 en 1850, 20 en 1852, 15 en 1853, eleván-

dose después á 40 y sucesivamente á 60. En 1866 nueva reducción á 30 centavos; en 1868 hay un hilo que tasa á 15 centavos.

«Las reducciones son resultados de la concurrencia; los aumentos son consecuencia de la fusión de las Compañías concurrentes.»

M. G. Hubbard, resume terminando las proposiciones que ha tratado de probar:

Las tarifas en Europa, y principalmente en Bélgica, Suiza y Francia, son mucho más moderadas; en el extranjero son siempre ó completamente uniformes, ó uniformes en distancias. En los Estados-Unidos las tarifas son arbitrarias, casi dos veces más elevadas en el Oeste que en el extranjero, en el Este que en el Oeste, en el Sur que en el Este.

Estas desigualdades provienen de dos series de causas. Unas son independientes del sistema y susceptibles de remedio; estas son la desproporcion entre el capital y el valor real de la propiedad que representa, estando en relacion de 3 á 1; el mal estado de las líneas con la mitad de las cuales bastaria para el tráfico actual si estuvieran bien entretenidas; la no ocupacion de los hilos por consecuencia de la elevacion de las tarifas, mientras que la reducción de tasas permitiria utilizarlos constantemente (1). Las otras son inherentes al sistema é irremediables, á no variarlas, estas son: la concurrencia que aumenta el capital invertido y los gastos de explotacion, y el gasto que resulta de la organizacion duplicada de estaciones, empleados, etc., para la telegrafia y otros para el servicio de Correos, mientras que la fusión permitiria servir toda la correspondencia del pais con menos gastos y mayor utilidad.

(1) Esto sólo es verdad hasta cierto punto; no puede invitarse á los nuevos clientes del telégrafo, á presentar sus correspondencias á las líneas relativamente desocupadas y en los momentos en que lo están. Por eso toda nueva afluencia reclama cierto aumento de los medios de trasmision, en líneas y en personal.

Debe reconocerse, sin embargo, que cuanto más se generaliza este medio de comunicacion entre las masas (sobre todo en los asuntos privados), mas se reparten los telegramas, con respecto á tiempo y lugar, y de modo que puedan *itensur* los huecos. Puede pues esperarse cierta ventaja, pero no tan en absoluto ni tan pronto como pudiera creerse.

(1) Las ha publicado en 1869. Véase al final del presente estudio.

(Nota del autor.)

(Nota del autor.)

El remedio proyectado es que el Departamento de Correos, así como dá á las Compañías el transporte de las cartas, se encargue del servicio telegráfico, confiando á las Compañías el transporte de los despachos. Este plan aleja las objeciones opuestas á la intervención directa del Gobierno para la compra, construcción y explotación de las líneas telegráficas. Las condiciones pedidas son razonables y suficientes; aumentarán facilidades á los habitantes de los campos con la creación de nuevas estaciones y á los habitantes de las ciudades con la posibilidad de aprovechar para el depósito y distribución de los telegramas, todos los recursos que ofrece el servicio postal.

(Se continuará.)

LA TELEGRAFIA EN SUIZA.

EXTRACTO DE LA MEMORIA DE LA ADMINISTRACION DE TELEGRAFOS SUIZOS SOBRE SU GESTION DURANTE EL AÑO 1869.

Hace dos años que dimos cuenta, en nuestra Memoria de gestion, de importantes reformas introducidas en 1867 en el servicio telegráfico, y que principalmente comprendian:

1.º Reduccion de la tasa interior de la peseta á 0,50 céntimos.

2.º Concesion de un crédito de 500.000 pesetas para la extension de la red.

3.º Reduccion de 50 % de las prestaciones en dinero reclamadas á los pueblos para el establecimiento de estaciones telegráficas.

4.º Introduccion de los sellos de correos.

Estas medidas daban lugar á algunas aprehensiones, que podia temerse ejerciesen pernicioso influencia en el estado financiero de la administracion.

Ofrece pues bastante interes el darse cuenta de los resultados obtenidos desde entónces.

1. El movimiento de despachos en 1866 y 1869 se reasume en las siguientes cifras:

	Despachos interiores.	Despachos internacionales.	Despachos de tránsito.	Total.
1869....	951.337	308.905	109.182	1.369.424
1866....	585.159	225.618	62.140	668.917
Aumento:	568.178	85.287	47.042	700.507
O sea:	148 %	38 %	75 %	104 %

Los productos presentan en el mismo periodo el resultado siguiente:

	Producto de los despachos.	Productos diversos.	Total.
	Pesetas, Céntimos.	Pesetas, Céntimos.	Pesetas, Céntimos.
1869....	987.661,61	65.689,09	1.053.350,70
1866....	684.471,89	45.143,43	727.615,32
Aumento:	304.189,72	22.545,66	525.735,38
O sea	44 %	52 %	44 %
Los gastos se han elevado en 1869			
á pesetas.....			925.104 18
En 1866.....			687.590,01
Aumento:			235.714 17
ó sea			34 %
El excedente de los productos era en			
1869 de pesetas.....			150.246 52
mientras que en 1866 solo era de..			40.225 31
El producto limpio ha aumentado			
pues en.....			90.081 21
ó sea.....			223 %

Conviene sin embargo observar que si en los gastos encontramos un aumento relativamente ménos considerable que en los productos, debe atribuirse la causa al hecho de que los gastos de nuevas construcciones que, en 1866, se comprendian en los gastos regulares de la Administracion, se han pagado, en 1869, con el crédito extraordinario ántes mencionado.

2. De dicho crédito de 500.000 pesetas hemos concedido:

en 1867.....	pesetas	211.385 10
» 1868.....	»	84.795 00
» 1869.....	»	148.100 00
TOTAL	»	444.280 10

No quedan pues más que 55.719, 90 pesetas para completar la suma concedida á la Administracion de Telégrafos por decreto de 17 de Julio de 1867.

Examinarémolos en el curso de este año si será conveniente pedir á la alta Asamblea, un nuevo crédito para poder hacer frente á todas las peticiones para el establecimiento de nuevas estaciones, cuyo aumento ha sido superior á lo que habiamos calculado.

Hasta fin de 1869, se ha concedido la suma de 444.280,10 pesetas, pero no habiéndose terminado todas las construcciones concedidas, no se ha gastado hasta 31 de Diciembre de 1869, más que

una suma de. pesetas 539.505,62
 á cuya amortizacion han contribuido
 el sobrante de 1868 con pesetas. 71.355,35
 el de 1869 con. 130.246,52
 ó sea por la suma total de. 201.601,87

En 1.º Enero de 1870, debía pues la Administracion á la Caja del Estado, la suma de pesetas 137.905,75 por la que la Administracion pagó á la Caja, un intores de 4% anual, con arreglo al decreto federal de 17 de Julio de 1867.

Los trabajos ejecutados de 1867 á 1869, por la suma de pesetas 539.595,62 con cargo á la cuenta de construccion, comprenden 1.009 kilómetros de líneas y 1.617,3 kilómetros de hilos.

	Kilómetros de líneas.	Kilómetros de hilos.
A fin de 1869 la red tenia.	4.568	9.878
A fin de 1867.	3.559	6.600
Hay pues un aumento de.	1.009	3.278
ó sea de.	28 %	y 46 %

El gasto total hecho desde 1852 para construccion de líneas, se eleva á pesetas 1.671.472,20, de donde resulta que el kilómetro de línea cuesta pesetas 365,90 y el de hilo 169,21.

3. Como habiamos previsto en nuestra Memoria de 1867, la reduccion de 50% de las prestaciones en dinero exigidas á los pueblos para el establecimiento de estaciones telegráficas, ha dado por resultado un aumento muy considerable en el número de estaciones, y ha contribuido, por lo tanto, poderosamente á satisfacer las necesidades del país y á extender considerablemente el uso de la telegrafia.

En efecto, mientras que el quinquenio de 1862 á 1866 no acusaba más que un aumento por término medio de 25 nuevas estaciones al año, los tres últimos años de 1867 á 1869 nos dan por término medio 58 nuevas estaciones al año.

El número de estaciones telegráficas que, á fines de 1866, era de 284, se ha elevado á fin de 1869, á 459, habiendo habido 175 de aumento, ó sea el 61%.

4. El franqueo obligatorio de los telegramas por medio de sellos, previsto en la ley de 18 de Diciembre de 1867, se ha introducido á partir del 1.º Enero de 1868. El objeto de esta innovacion era, por una parte, ofrecer comodidad á las personas que hacen frecuente uso del telégrafo, y á las que no llevan por sí mismas sus despachos á las estaciones, y, por otra parte, simplificar las operaciones de contabilidad y facilitar la confronta.

Aunque bien acogida por el público, aún no se utiliza dicha innovacion de una manera general, y aún será preciso, á juzgar por lo que actualmente sucede, un cierto número de años para habitar á los expedidores á pegar en los despachos originales los sellos de telégrafos sin recurrir para la aplicacion de la tasa, al telegrafista de la estacion respectiva.

En cambio, la simplificacion de la contabilidad y la facilidad de confronta que esperábamos, se han conseguido de una manera definitiva.

Los datos que preceden prueban de una manera evidente que las reformas liberales introducidas en 1867 han recibido todas su aplicacion en interes general del país, y sin perjudicar á la posicion económica de la Administracion.

En la América del Sur se trabaja actualmente en el establecimiento de una línea que atraviesa Chile hasta Buenos Aires, y se prolonga por medio de un cable submergido en el Rio de la Plata, hasta Montevideo, desde donde otra línea terrestre continúa la obra de trasmision hasta Rio Janeiro.

Dos mil millas de postes telegráficos de hierro, para uso de la Compañia *Peruvian National Telegraph*, que impulsa con energia la construccion de sus líneas terrestres, han llegado ya al Perú.

Las Compañias interesadas en la colocacion de los cables de la América del Sur se han asociado para comprar un buque de reparacion, el *Suffolk*, que irá provisto de un Cuerpo completo de Ingenieros, de las máquinas más nuevas para la inversion y soldadura de cables etc., de cables de reserva é instrumentos. El buque debe ir á Kingston, en Jamaica. Mide 900 toneladas, y lleva hélices de vueltas, que le permiten hacer esas cortas evoluciones, tan necesarias para las operaciones de la tension; está blindado con planchas de acero y equipado de una manera completa.

(*The Telegraph*).

AMPERE.

(Continuacion).

Ampere toma parte en la célebre discusion entablada entre Georges Cuvier y Geoffroy Saint Hillaire sobre la unidad de composicion de todos los seres organizados.

La discusion descansaba en consideraciones delicadissimas. Si se queria, por ejemplo, encontrar la semejanza entre la disposicion de las visceras en un molusco cefalópodo, y las del hombre, habia

que concebir á este doblado hácia atrás á la altura del ombligo, de modo que el vientre y los miembros inferiores vinieran á soldarse con las partes próximas á la nuca; había tambien que figurarse al hombre andando con la cabeza. Para otras comparaciones había que volver á uno de los animales como si fuese un guante; que el esqueleto creó pasase de dentro á fuera etc.

Los miembros de las secciones matemáticas de la Academia no podían tomar, en debate tan sutil, más parte que la de atentos oyentes. Sólo Ampere se lanzó valerosamente á la arena: Las ideas tan vivamente combatidas por Cuvier, y con no ménos viveza defendidas por nuestro distinguido compañero Geoffroy Saint Hillaire, las había defendido tambien Ampere en 1805.

El sabio secretario de la Academia, al terminar en el Colegio de Francia su curso de la Historia de las Ciencias en el siglo XIX, tuvo naturalmente que hablar de la secta alemana conocida con el nombre de *filósofos de la naturaleza*.

Los principios de los filósofos de la naturaleza, al ménos en lo tocante á la unidad de composicion de los animales, le parecían erróneos y los combatió. Ampere era uno de los oyentes de nuestro ilustre compañero. Si, como en la Escuela normal convencional, los discípulos hubieran tenido el derecho de interpelar á los profesores, cada leccion del curso de Cuvier hubiera de seguro terminado con un debate animado ó instructivo; pero los reglamentos prohibían terminantemente esa innovacion. Ampere no era hombre para desanimarse por semejantes dificultades. Los reglamentos no le conceden la palabra en el anfiteatro donde Cuvier desarrolla sus ideas; pero en frente, sin salir del recinto del Colegio fundado por Francisco I, y si no en el mismo día, por lo ménos en la misma semana, se declarará Ampere francamente adversario, respecto al punto más capital de la zoología filosófica, del primer naturalista de Europa. En cada una de sus lecciones se oirá la crítica detallada, minuciosa, de la precedente leccion de Cuvier. Pero en revancha, Cuvier, á quien su hermano Federico, uno de los oyentes del curso de matesiología, analiza la argumentacion de Ampere, la hace periódicamente objeto de una de esas lecciones cuyo glorioso recuerdo conservará por mucho tiempo el Colegio de Francia, y en que resplandecen, con igual brillantez, el talento de exposicion, el conocimiento detallado de los hechos y, preciso es confesarlo, el arte de hacer incisivo el sarcasmo, sin traspasar los límites de la crítica de buen tono. Cada semana aparecerá Ampere anon-

dadó bajo los golpes de aquel nuevo Hércules; y cada semana tambien, como el Anteo de la fábula, se le encontrará dispuesto á sostener nuevos combates, no sin variar algo de terreno entre dos ataques sucesivos.

Para suponer que Ampere consideró esta lucha como un torneo de aparato y sin consecuencia, ha sido preciso admitir, contra toda razon, contra toda probabilidad, que, colocándose voluntariamente una venda sobre los ojos, no notaba que, en manos de Cuvier, aun las armas embotadas habían de causar dolorosas heridas.

Apresurémonos á decirlo; Ampere sabía perfectamente cuán temible era su adversario, y si á pesar de esto se lanzó al combate fué para cumplir lo que él creía un deber de conciencia. En Julio de 1824 hizo imprimir nuestro compañero, pero sin dar su nombre, una «Teoría de la organizacion de los animales articulados.»

En este trabajo, después de haberse apoderado de un tipo único, le perseguía, á través de mil disfraces, en la multitud de especies de que se compone el reino animal. Buscaba, por ejemplo, cómo podia formarse de la ligera mariposa el pesado sapo, del sapo la colosal ballena. Las críticas de Cuvier se dirigian, pues, lo mismo á Ampere que á los filósofos de la naturaleza ó á Geoffroy Saint Hillaire, y nuestro amigo; sopeña de colocar su tranquilidad personal por encima de los intereses de la ciencia, tenia que renunciar á los privilegios del anónimo. Cumplió esta obligacion, sin acritud, pero con firmeza; no tuvo para nada en cuenta los medios inconvenientes que llevaba consigo la situacion que las circunstancias acababan de crearle; no le hizo variar de determinacion ni aun el ridículo, que es lo que más se teme en Francia.

Recuerdo aún el diálogo que escuché un dia entre Ampere y un académico, adversario decidido de la unidad de composicion, y cuyas agudezas eran muy temidas por sus conocimientos, y hasta quizás por sus amigos. Referiré el principio.

«Y bien, Ampere, tambien V. pretende que, bajo el punto de vista anatómico, el cuervo, parado en un árbol, en nada difiere del animal cauteloso y astuto que le robó su queso; tambien V. cree que la ciguena no es más que una modificación de la carpa; tambien V. cree que el fabulista comete una herejía en historia natural cuando dice:

Pero el raton saliendo de la caja
Le hizo ver en ménos de un instante
Que un raton no es un elefante.

—Si, señor, sí, replicó Ampere; yo admito todo

eso que acaba V. de citar como imposible. Los detalles aquí serian supérfluos. Después de estudios concienzudos me he decidido por un principio singular en apariencia, y que sin embargo prevalecerá con el tiempo; al principio de que el hombre está formado con arreglo á un plano que se encuentra en todos los animales sin excepcion.

—Perfectamente, vuestro sistema tiene un mérito innegable y raro, es claro y categórico. Os espero en el caracol!»

El mismo Ampere tomó parte por un momento en la alegría general que provocó esa ocurrencia; pero en seguida entró con formalidad en la cuestion visible que acababa de presentársele; la trató con gran profundidad, demostró conocimientos tan extensos en anatomía y en historia natural, señaló semejanzas, analogías tan ingeniosas, allí donde los primeros pasos parecia que iban á conducir al absurdo, que, por honor de la especie humana, no pudimos ménos de sentir que el término de comparacion ofrecido á Ampere hubiera ido á tomarse tan bajo en la escala animal.

Que una clasificacion natural de las ciencias, causaria una feliz revolucion en la enseñanza.

Todo esto es justo y verdadero. Desgraciadamente los principios que, al parecer, debian conducir á clasificaciones naturales, han asimilado, agrupado, reunido los conocimientos más desemejantes.

Si tomáis el árbol enciclopédico de Bacon y D'Alembert, fundado en la hipótesis, generalmente admitida, que reduce la inteligencia humana á tres únicas facultades, memoria, razon ó imaginacion; en la gran division de los conocimientos dependientes de la memoria, tendreis que colocar la historia de los minerales y vegetales junto á la historia civil; en las ciencias del dominio de la razon, la metafísica irá asociada á la astronomía, á la moral, á la química.

Seguid á Locke, ó mejor dicho á Platon, y la teología irá junto á la óptica. Dividid, como lo hacen hoy las escuelas de Roma, el total de nuestros conocimientos en tres reinos, ciencias de *autoridad*, ciencias de *razon* y ciencias de *observacion*, y á cada paso encontrareis risibles anomalías.

La clasificacion de Ampere no tiene esos graves defectos. En ella va unido lo que tiene analogía, separado lo que difiere. El autor no crea á su capricho pretendidas facultades fundamentales para hacerlas base de un sistema sin solidez. Sus dos puntos de vista principales, sus dos *reinos*, son el estudio del mundo, *cosmología*, y el estudio del pensamiento, *antología*.

Las ciencias *cosmológicas* se dividen, á su vez, en dos sub-reinos, á saber: 1.º ciencias que tratan de los objetos inanimados, y 2.º ciencias que tratan sólo de los objetos animados. El primer sub-reino de las ciencias cosmológicas da lugar á dos ramas; ciencias matemáticas y ciencias físicas. Y siguiendo la division por dos, llega Ampere á formar un cuadro en que el total de las ciencias y artes está representado por

Dos reinos,

Cuatro sub-reinos;

Ocho ramas,

Diez y seis sub-ramas;

Treinta y dos ciencias de primer orden,

Sesenta y cuatro de segundo orden,

Ciento veintiocho de tercer orden.

¡Ciento veintiocho ciencias! Hé ahí lo que hay que saber para estar al corriente de todos los conocimientos humanos. Este número tan considerable debe ser causa de desaliento para los individuos considerados aisladamente y justo motivo de orgullo para la especie humana? Ni lo uno, ni lo otro. Ampere llegó á encontrar ciento veintiocho ciencias distintas en los resultados del trabajo acumulado de cuarenta siglos, despedazando, separando lo que hasta ahora habia estado mudo; transformando en ciencias aparte, simples capítulos de las ciencias actuales; aplicándoles nombres que han encontrado más de un contradictor, tales como *canolbologia*, *cibernetica*, *terpnognosia*, *technes-lética*, etc. etc.

Habría que examinar si las nuevas divisiones no son demasiado numerosas; si aumentarían la claridad, que es lo que debe buscarse á toda costa; si introducirían alguna facilidad en la enseñanza.

No hay profesor que no comprenda hoy que el curso más elemental de astronomía, debe ante todo ofrecer á los estudiantes la descripcion de los movimientos aparentes de los cuerpos celestes; que, en una segunda seccion, debe pasarse de las apariencias á la realidad; y que, por último, la tercera seccion, debe consagrarse á la investigacion y estudio de las causas físicas de dichos movimientos. Estas son tres partes de un todo. Confieso que no comprendo qué ventajas reportaria el hacer de la primera seccion, del primer curso del capítulo ó del tratado, una ciencia separada, la *uranografía*; dividir el segundo capítulo en otras dos ciencias, la *heliostática* y la *astronomía*.

Nuestro ilustre compañero deserró del curso de *física* general el estudio comparativo de las modificaciones que experimentan los fenómenos en tiem-

pos y lugares distintos. Si se refiere al estudio profundo, puede sostenerse la tesis. En el caso contrario, no puede concebirse cómo, después de haber anunciado que hoy, en Paris, la punta Norte de la aguja imantada declina 22° al Occidente del Norte, habia de detenerse repentinamente el profesor dejando á su compañero el profesor de geografía física, el cuidado de decir, quizás al año siguiente, que en Paris, ántes de 1666, era oriental la inclinacion; que en 1666 la encontraron nula los observadores; que eso es la misma en todos los parajes, y que en cada sitio considerado aisladamente, experimenta una oscilacion diurna alrededor de su posicion media.

(Se continuará.)

Merced á la actividad con que se sigue por la Direccion general de Comunicaciones el expediente relativo á la construccion de una nueva línea telegráfica de Madrid á Zaragoza como base de dos internacionales que han de entrar en Francia por Irun y la Junquera, es muy probable que en el próximo mes de Setiembre se den principio los trabajos. El alambre para esta via será de 6 milímetros de diámetro; los aisladores del sistema Siemens y los postes inyectados y de condiciones á propósito, debiéndose ejecutar al otro lado del camino de hierro y paralela á la de la empresa.

Nuestros compañeros los Subinspectores D. Julian Alonso Prados y D. Francisco Luceño, han sido destinados al Negociado 2.º de la Direccion general para desempeñar el servicio de Inspectores de ambulantes, cuyo cometido por su naturaleza exige que gran parte del tiempo se hallen recorriendo las grandes líneas férreas.

Segun nuestras noticias, el Gobierno ha resuelto que para otorgar concesiones de cables submarinos, se exija un depósito previo á los solicitantes, como garantía de la ejecucion de las obras. En este sentido, los pretendientes que soliciten permisos para amarrar cables, sin subvencion ni privilegio de lugar y de tiempo, deberán además consignar una cantidad fijada por la Direccion general ántes de obtener la resolucion definitiva de concesion.

Se ha dispuesto cubrir las tres plazas de Oficial segundo que resultaban vacantes por fallecimiento de los de la misma clase D. Modesto Gonzalez, don

Felipe Iturbe y D. Martin Martinez Sandoval, recayendo los nombramientos en el Oficial de la propia categoria D. Ricardo Alinari que se hallaba supernumerario, D. Pedro Fernandez auxiliar más antiguo y en D. Eliseo Rodriguez alumno en expectativa de destino.

Se han concedido dos años de licencia para separarse del Cuerpo á los telegrafistas D. Cristóbal Carrasco, D. Fermin Rodriguez y D. Benito Lopez Torremocha.

Tambien se ha dispuesto acceder á la instancia del Telegrafista que fué D. Manuel Vidal, poniéndole en su destino en la cláusula de que quede el último en la escala de su clase. Igualmente ha sido repuesto el Telegrafista en expectativa de destino D. Mariano Vazquez Reguera, entrando por consiguiente en planta.

Ha sido admitida la dimision del Telegrafista de Gijon D. Jesus Diaz de Molina, reservándosele los derechos que concede el art. 106 del Reglamento orgánico de 2 de Abril de 1856.—Igualmente ha sido admitida la renuncia presentada por el Telegrafista D. Joaquin Piferrer.

Ya se hallan funcionando algunas de nuestras líneas con la pila Miquel. El hilo número dos directo de Madrid á Barcelona desempeña el servicio que tiene asignado con 80 elementos del sistema expresado. En otra ocasion nos hemos ocupado de esta pila que, á nuestro juicio, reúne muy aceptables condiciones para el uso á que está destinada, esperando que en lo sucesivo los resultados han de ser sumamente satisfactorios.

Insertamos con mucho gusto, á continuacion, la siguiente carta que se nos remite desde Almansa, referente al fenómeno eléctrico que se observó en aquella poblacion en el próximo pasado mes de Julio. Dice así:

Sr. Director de la REVISTA.

Muy Sr. nuestro: Léjos de poder dar á V. una descripcion á la par que científica exacta del fenómeno observado en la noche del 8 del actual, nos limitaremos á una reseña de las circunstancias que pudimos apreciar á la simple vista.

A las 9 y 58' de la citada noche observamos la marcha de un meteoro luminoso que podríamos incluir en la especie de los meteorolitos; llevaba la direccion de SO. á NO. con una desviacion de N.

á E. representada por un ángulo de 18.° segun apreciamos por medio de la brújula; su marcha lenta describía una línea casi perpendicular al horizonte sensible; y tardó en recorrer el arco del cuadrante del punto de observacion unos 50."

La figura que presentaba era circular, de un radio de 4 á 5 centímetros y de color rojizo bastante vivo, pudiéndose observar un anillo opaco interior que se formaba á un centímetro del borde, siendo su ancho de otro centímetro.

En su marcha dejaba una estela ó ráfaga de figura cónica de unos 30 centímetros de longitud, sirviéndole de base del cono el meteorolito; esta estela era de un brillante blanquecino, cuyo color pudiera ser debilitado por la claridad de la luna, pues la aparicion se ha efectuado en una noche muy serena y encontrándose la luna próxima á su plenilunio; sin embargo, debemos hacer constar que no se ha observado á la aparicion del meteorolito la elevacion de temperatura que acompaña generalmente, segun las observaciones que se han hecho hasta el dia.

Quisiéramos poder dar á V. más detalles, que como dejamos consignado, á la par que científicos fueran exactos en lo posible; pero la falta de conocimientos y aparatos de observacion nos impiden hacerlo, y al dar estas ideas sólo nos guia el deseo de proporcionar á V. algunos antecedentes que pædan servirle para el conocimiento del meteorolito, que no dejará de haber sido observado en algun punto con exactitud.

Con este motivo se ofrecen de V. afectísimos S. S. S., J. Almirana.—José Lázaro.

Almansa y Julio 12 de 1870.

ASOCIACION DE AUXILIOS MÚTUOS DE TELÉGRAFOS.

Acta de la sesion celebrada el dia 29 de Marzo de 1870 por la Comision Permanente.

Reunidos en el local de costumbre, á las 4 de la tarde, los Srs D. José María Seco, D. Eduardo María de Tapia, D. Luis Bonet, D. José Dávila, D. Felipe Trigo, D. Gregorio Salcedo, D. Enrique Gilaberte, y Secretario, se abrió la sesion con la lectura del acta del anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se resolvió; que supuesto que la Junta general habia acordado por unanimidad se elevase al Ilmo. Sr. Director general de Comunicaciones una exposicion pidiendo que, en lo sucesivo, no prestase su proteccion oficial á las solicitudes de viudas de empleados del Ramo, reclamando socorros, se estaba en el caso de dar cumplimiento inmediatamente á dicho acuerdo.

El Sr. Presidente manifestó, que él entregaria la referida exposicion á su Ilma.

El Sr. Contador, D. José Dávila, leyó un proyec-

to de presupuesto de ingresos y gastos probables para el año actual. Tambien otro proyecto de reglamento de anticipos; respecto á ambos se hicieron algunas observaciones, y en consecuencia se introdujo una pequeña variante en algunos artículos. La Comision aceptó en principio estos proyectos, y acordó fuesen presentados en la próxima Junta general para su discusion.

Se dió cuenta del fallecimiento del socio D. Manuel Castillejo, acaecido el dia 15 del actual en esta villa, y de haber entregado al tutor que habia dejado nombrado para su hijo, la cantidad de 200 escudos que le correspondian por la accion que poseia

El Sr. Dávila, á nombre de la Comision nombrada para gestionar lo referente á la instalacion legal de la Asociacion, segun el decreto de 19 de Octubre último, manifestó: que el oficial encargado de estos asuntos en el Gobierno Civil de la provincia indicaba, en una nota que se leyó, habia sólo necesidad para esto de elevar á dicha autoridad una exposicion pidiendo fuese aprobada la Sociedad, acompañando dos ejemplares del reglamento, y lista de socios; debiendo dar después cuenta de su estado cada tres meses.

La Comision acordó practicarlo así.

Después resolvió, que estando ya terminada la discusion del nuevo reglamento, este podria regir desde 1.° de Junio si la Junta general no disponia otra cosa. á cuyo efecto se le haria presente.

El Sr. Contador hizo presente, que el socio Don Zacarias Montes estaba en descubierto por el pago de sus cuotas desde el mes de Agosto, á pesar de las reclamaciones que se le habian dirigido. La Comision, en su vista, resolvió fuese dado de baja en la sociedad definitivamente.

Acto seguido, se dispuso adquirir un sello en seco para timbrar y sellar todos los documentos de la Asociacion.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesion, de la cual se extiende la presente acta, que autoriza el Sr. Presidente y firma el Secretario.

Madrid 29 de Marzo de 1870.—El Secretario, José María Alvarez.—V.° B.°—El Presidente, Seco.—Es copia. El Secretario, José María Alvarez.

Acta de la sesion celebrada por la Junta general el dia 5 de Mayo de 1870.

Reunidos los señores que se expresan en la adjunta relacion, en el local de costumbre, se abrió la sesion á las 5 y 45 minutos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. D. José María Seco

Se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada. El Sr. Presidente manifestó, que debiendo remitirse al Gobierno Civil de la provincia los estatutos de la Asociacion para ser aprobados en la forma legal correspondiente, la Junta general debia acordar en la forma que debia hacerse.

Se abrió la discusion sobre este punto y después de hablar algunos señores, entre ellos D. Luis

Montaos y el Sr. Dávila, se resolvió quedaba admitido como base fundamental de la Sociedad, el Reglamento aprobado por la misma Junta general en 30 de Marzo, respecto del cual todos estaban conformes, á excepcion de los señores Montaos y Aparicio que ya en su día habian votado en contra, por no estar conformes con algunos de sus artículos. El mismo Sr. Montaos, significó su deseo de que al hacer esta gestion se mencionase la primitiva Asociacion de que él fué iniciador. La Junta desestimó esta peticion, por considerarla improcedente en este caso.

En consecuencia, la Junta facultó á la Comision permanente para que remitiese copia del Reglamento, relacion de socios y demás datos que sean necesarios para legalizar la Sociedad, al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

Acto seguido, se dió lectura del presupuesto de ingresos y gastos que presentaba la Comision de gobierno para el año corriente de 1870. Y abierta discusion sobre el de ingresos, fueron aprobadas sus primeras partidas, que están representadas por las cuotas que pagan los asociados mensualmente, y por los réditos que devenga el capital impuesto en la Caja general de Depósitos.

La tercera partida de trescientos escudos, se calculó como rendimiento del capital que se emplee con anticipos. Respecto á este punto, hablaron algunos señores y se convino en que, aun cuando falle alguna parte de esta cantidad, puede subarsarse con los cuatrocientos escudos que aparecen al final del presupuesto como sobrante después de cubiertos todos los gastos.

Se entró á discutir el de gastos, siendo aprobadas todas sus partidas sin discusion, excepto la que se refiere al sueldo del Escribiente, contra la que hablaron los señores Montaos y Aparicio, manifestando su opinion de que este trabajo podia llenarse muy bien con dos ó tres horas de asistencia al día; bastando en este caso una retribucion de cuatro reales diarios y se economizarian los 4 restantes. El Sr. Montaos añadió, tenia seguridad de que podia hacerse esto, y que conocia más de un sugeto que lo aceptaria y desempeñaria á satisfaccion, comprometiéndose él personalmente, caso necesario, á auxiliar en los trabajos de administracion de la Sociedad. Hablaron en pró del capitulo los señores Dávila, Martin y Santiago, Salcedo, y por último el Sr. Presidente; conviniendo todos, en que la Sociedad, para estar bien administrada, necesitaba un empleado de quien pudiera disponer á todas las horas del día, y no por tiempo limitado. Tambien se indicó que podia facultarse á la Comision permanente, para variar en esta parte si algun día la administracion de la Sociedad permitia hacer la economia que se deseaba. Objetándose á esto, que implicitamente lo acordó así la Junta general al tratar del escribiente y del sueldo máximo que se le podia señalar. Se puso á votacion el artículo y fué aprobado por nueve votos contra dos, emitiendo estos últimos los señores Montaos y Aparicio, y se pasó á otro asunto.

El Sr. Montaos manifestó tenia precision de retirarse y lo verificó.

Se trató de la renovacion de cargos, y habiendo presentado el Secretario las candidaturas recibidas de provincias, se procedió á votar por individuos y clases, después de haber convenido en que á pesar de haber hoy sólo una clase de Auxiliares y otra de Telegrafistas, estas debian tener en la Comision permanente la misma representacion, supuesto no habia disminuido el número de individuos, resultando elegidos por unanimidad para la Comision activa, los señores D. Gabriel del Río, D. Eduardo Pantoja y D. Federico Mesa, resultando en su número completo de individuos en la forma siguiente, D. José María Seco, D. Eduardo María Tapia, D. José Dávila, D. Antonio de Urquiza, D. Luis Bonet, D. José María Alvarez, D. José Martin y Santiago, D. Gabriel del Río, D. Federico Mesa, D. Enrique Gilaber y D. Eduardo Pantoja.

Para remplazar á los señores que cesaron de ser vocales de la Comision suplente, se nombraron por unanimidad, á D. Alfonso Carrara, D. Enrique de Leyva, D. Francisco Cappa, D. Baltasar Mogrovejo, D. José Martinez Zapata, D. Joaquin Fernandez Rabelo, D. Abelardo Torres y D. Francisco Garcés, continuando en la misma, por no haber cumplido el tiempo de su mandato, los Sres. D. Francisco Dolz, D. Dámaso Valladares y D. Gregorio Salcedo.

Acto seguido, se leyó una proposicion firmada por 19 socios, en la cual se pedia á la Junta: que teniendo en cuenta los relevantes servicios que tienen prestados á la Asociacion los Sres. D. Eduardo María de Tapia y D. José Dávila, fuesen nombrados vocales perpétuos de la Junta de gobierno. Se tomó en consideracion y fué aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de la cual se extiende la presente acta que autoriza el Sr. Presidente y firma el Secretario. Madrid 5 de Mayo de 1870.—El Secretario, José María Alvarez.—V.º B.º—El Presidente, Seco.

Sres. presentes en la Junta general de 5 de Mayo de 1870.

D. José María Seco, D. Eduardo María de Tapia, D. Francisco Cappa, D. Luis Montaos, D. José Dávila, D. Gregorio Salcedo, D. Joaquin Fernandez Rabelo, D. Federico de Mesa, D. José Martin y Santiago, D. José Aparicio, D. José María Alvarez.

Por representacion acreditada con poder remeido.

D. Julian Caro, D. Miguel Gregorio Anduj, D. Pablo Gússeme, D. Pedro Amor, D. Andrés Calzada, D. Enrique Fiol, D. Vicente Saez, D. Eugenio Ayuso, D. Cipriano Barron, D. Angel Conde, D. Gregorio Yagüe, D. Gregorio Alonso, D. Rafael Milan y Navarrete, D. Federico Mesa, D. Luis Pedro Asensio, D. Félix Hurtado, D. Juan Calderon, D. Luis Delgado, D. José María Losada, D. Francisco Querol, D. Martos Bernardo, D. José

Rubio, D. Gabriel del Rio, D. Pedro Hervás, Don Juan José Hervás, D. Manuel Gonzalez Soriano, D. Tomás Cervera y Peña, D. Francisco Fernandez, D. Fermín Miguel y Campos, D. Saturnino Guillen, D. Julian Mont-ros, D. Juan Sanutier, D. José Pin, D. Benito Tejedor, D. Dario de los Santos Angulo, D. Mariano Veronesi Nuñez, D. José Viedma, D. Ramon Diez Fuentes, D. Rafael Aller, D. José Vela, D. Francisco Velasco, D. Ricardo Zagala, D. Carlos Danallo, D. José María Lopez, D. Antonio Urquiza, D. Benito Fernandez, D. Ignacio Marquina, D. Eustaquio Cabre-rizo, D. Enrique Almansa, D. Ignacio de Penas, D. Andrés Capo, D. Orestes de Mora, D. Pedro Gimenez Isla, D. Florentino de Arce, D. Abelardo Torres, D. Valentín Hurtado, D. Pedro Andrada, D. Narciso Feliú, D. Manuel Soldado.—Es copia.
—El Secretario, Alvarez.

Acta de la sesion celebrada por la Comision permanente de la misma el día 3 de Junio de 1870.

Reunidos los señores que al final se expresan, en el local de costumbre, se abrió la sesion á las tres y media, bajo la presidencia de D. José María Seco.

Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada. El Sr. Presidente manifestó que uno de los principales objetos de la presente junta, era el nombramiento de sujetos para desempeñar los cargos que se encontraban vacantes en la misma Comision. Se procedió á verificarlo con el de Contador primero, vacante por fallecimiento de D. Isidoro Oroquieta, y durante una ligera discusion, manifestó el Señor Dávila su deseo de que se le relevase de dicho cargo que lo viene desempeñando interinamente, fundándose en su falta de salud, por lo cual tenia que ausentarse para tomar aguas medicinales, y alegando además sus muchas ocupaciones. En esta discusion tomaron parte los Sres. D. Gabriel del Rio y D. Baltasar Mogrovejo, apoyando ambos la continuacion del Sr. Dávila en el cargo de Contador primero, alegando al efecto que este era el deseo de muchos socios que así lo habian manifestado y el cual creian seria el de todos los individuos de la Comision. El Sr. Dávila expresó su reconocimiento á esta deferencia, manifestando que estaba dispuesto como siempre á prestar cuantos servicios le fuera posible en favor de la Asociacion, para lo cual se allanaba á quedar de Contador segundo si así lo creia conveniente la Comision, atendidas las circunstancias de su salud y demás razones alegadas. Mas la Comision apreciando debidamente estas razones, y teniendo en cuenta lo manifestado por los señores del Rio y Mogrovejo, acordó por unanimidad que se confirmase al Sr. Dávila en el cargo de Contador primero; pero que se nombrase uno segundo, con la obligacion de ayudarle, no sólo en todos los trabajos de la Contaduría, sino que se encargase de la misma durante la ausencia y enfermedad del Sr. Dávila, con lo cual quedaban conciliados ambos extremos. En su consecuencia se procedió al nombramiento de dicho Contador se-

gundo, recayendo la eleccion por unanimidad en favor del Sr. D. Federico Mesa. Después se acordó nombrar un Archivero, y recayó este nombramiento por unanimidad, en el Sr. Interventor Don Eduardo Maria de Tapia, que continuaria desempeñando á la vez los dos cargos.

Acto seguido, manifestó el Sr. Dávila que el Secretario primero D. José Martín y Santiago, le habia encargado hiciese presente á la Junta, que su mal estado de salud y muchas ocupaciones, no le permitian desempeñar el cargo de Secretario con que se hallaba investido, y rogaba á la Comision le relevase de él: ésta encontró atendibles las razones expuestas y admitió la renuncia, procediéndose á la eleccion de otro, y fué nombrado por unanimidad el Secretario interino D. José María Alvarez.

El Sr. Contador primero presentó una liquidacion general por fin de Diciembre, en cuya fecha habia fallecido el que lo era entónces D. Isidoro Oroquieta, se leyó y habiéndose encontrado conforme, fué aprobada en todas sus partes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion, de que se extiende la presente acta que autoriza el Sr. Presidente y firma el Secretario, Madrid 3 de Junio de 1870.—El Secretario, José María Alvarez.—V.º B.º El Presidente, Seco.—Es copia.—El Secretario, ALVAREZ.

Señores que asistieron á la Junta.

D. José María Seco, D. Eduardo Maria de Tapia, D. Gabriel del Rio, D. Baltasar Mogrovejo, D. José Dávila, D. Joaquin Fernandez Rabello, D. José María Alvarez, D. Eduardo Panloja, D. Francisco Garcés, D. Abelardo Torres y Cano.

REGLAMENTO

DE LA

ASOCIACION DE AUXILIOS MÚTUOS DE TELÉGRAFOS.

(Continuacion.)

Art. 17. El sócio que no preste servicio en Telégrafos, tiene obligacion de dar conocimiento á la Comision permanente del punto en que resida, así como cuando se traslade á otra poblacion.

Art. 18. Los individuos de Telégrafos que deseen ingresar en la Asociacion, lo manifestarán por carta dirigida al Presidente de la Comiston, que, establecida en Madrid, entenderá en la gerencia de ésta y buena aplicacion de las bases.

Los que no pertenezcan ya al ramo de Telégrafos, deberán acompañar á dicha carta su parlada de bautismo.

Art. 19. El individuo que haya solicitado pertenecer á la Asociacion y reúna las condiciones establecidas en este Reglamento, recibirá oportunamente por cada inscripcion que desee una cédula con el número que le corresponda y fecha del ingreso, firmada por el Secretario y el Interventor y visada por el Presidente.

Art. 20. Son intransferibles las inscripciones de esta Asociación.

Art. 21. Cuando un socio quiera dejar de pertenecer á la Asociación, ó continuar siéndolo por menor número de inscripciones, lo avisará por carta al Presidente de la Comisión directiva. Si por no hacerlo así se desconoce su deseo, el primer mes que deje de satisfacer la cuota, se le dirigirá una invitación por la Comisión, reclamándole su adeudo: si á pesar de esto tampoco satisficiese el segundo mes, se le borraré de hecho de la Asociación.

Si pasado este segundo mes falleciese el socio antes de haberle eximido de la Asociación, no se privará á su viuda ó herederos de sus derechos adquiridos: pero al entregarles las cantidades correspondientes á las inscripciones del finado, se descontarán las cuotas de los dos meses que adeudaba, ó ingresarán en la Contaduría.

Art. 22. La caducidad de inscripciones por adeudos deberá hacerse por acuerdo de la Comisión permanente, dentro de los primeros ocho días del mes siguiente á los dos cuyas cuotas no se hayan satisfecho.

Pueda ó no la Comisión constituirse en junta dentro de los ocho días citados, trascurridos éstos, se considerarán caducadas y sin derecho alguno las inscripciones á que este artículo se refiere.

Art. 23. Conforme á lo prescrito por el artículo 6.º, al fallecimiento de un individuo, la Asociación entregará á la viuda, hijos ó padres, y en su defecto á la persona designada previamente por el fallecido, tantas veces 2 000 reales como inscripciones haya venido satisfaciendo el finado sin interrupción. Se advierte que los Asociados pueden, á falta de esposa, hijos ó padres, variar la designación, dando aviso á la Comisión permanente, ó hacerlo por disposición testamentaria.

Art. 24. Cuando falleciere algun socio, la persona que se considere con derecho al percibo de las cantidades correspondientes á las inscripciones de aquel, deberá dirigir al Presidente de la Asociación, por conducto del Jefe de la Sección en que resida el interesado, los documentos siguientes:

1.º Una solicitud dirigida al Presidente, expresando su objeto, parentesco ó relaciones que le unian con el finado, y las razones en que el solicitante funde su reclamación, así como la fecha y punto en que hubiere ocurrido el fallecimiento.

2.º Si fuere viuda, acompañará á la solicitud la partida de casamiento.

3.º Si son hijos mayores de edad, acompañarán la partida de nacimiento.

4.º Por los hijos menores presentará el tutor ó curador, además de las partidas de nacimiento de aquellos, un testimonio del discernimiento judicial de dicho cargo.

5.º Si el derecho recayese en los padres, la partida de bautismo del finado.

6.º Si el reclamante no fuere heredero forzoso, ni estuviera designado previamente por el fallecido, además de la partida de bautismo del mismo interesado, una copia autorizada de la cabeza, pié y clausula de herederos del testamento, si le hubiere, ú otro documento ó justificación que acredite la legitimidad del derecho que reclama.

7.º Si el finado no pertenecía al Cuerpo de Telégrafos, los reclamantes deberán presentar, además de los documentos expresados en los párrafos anteriores, según sus casos, la partida de defunción del socio á que se refiera la reclamación.

(Se continuará.)

SUMARIO.

La Telegrafía en los Estados Unidos.—La Telegrafía Suiza.—Anipere. —Sveltos. —Asociación de auxilios de Telégrafos. —Reglamento de dicha Asociación.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO.

TRASLACIONES.				
CLASES.	NOMBRES.	PROCEDENCIA.	DESTINO.	OBSERVACIONES.
Subinspector.	D. Francisco Luceño.	Toledo.	Dirección general.	Servicio.
Idem.	D. Julian Alonso Prados.	Tarragona.	Idem.	Idem.
Oficial 2.º.	D. Ricardo Almarí.	Idem.	Toledo.	Idem.
Idem.	D. Eliseo Rodríguez.	Idem.	San Sebastian.	Idem.
Telegrafista.	D. José María Aguinaga.	Central.	Irun.	Permuta.
Idem.	D. Antonio Roca.	Irun.	Central.	Idem.
Idem.	D. Antonio Luis de la Rubia.	Sarriena.	Zaragoza.	Servicio.
Idem.	D. Manuel Vidal.	Excérente.	Sarriena.	Idem.
Idem.	D. Manuel Perez.	Déva.	Jaca.	Idem.
Idem.	D. Ramon Fernandez Menendez.	Tuy.	Valladolid.	Idem.
Idem.	D. Federico Ruiz.	Valladolid.	Burgos.	Idem.
Idem.	D. Mariano Yaquez Reguera.	Idem.	Lugo.	Idem.
Idem.	D. Gregorio Lujan.	Dévia.	Alicante.	Idem.
Idem.	D. Francisco Escuder.	Alicante.	Dévia.	Idem.
Idem.	D. Juan Blanco.	Badajoz.	Mérida.	Permuta.
Idem.	D. Antonio Colmenares.	Mérida.	Badajoz.	Idem.
Idem.	D. Pedro Andradá.	Central.	San Sebastian.	Servicio.
Idem.	D. Joaquín A borso.	San Sebastian.	Central.	Idem.
Idem.	D. José Liadó.	Tarragona.	Idem.	Idem.
Idem.	D. Serafin Hugas.	Central.	Tarragona.	Idem.
Idem.	D. Juan Moreno Serrano.	Idem.	Reinosa.	Idem.
Idem.	D. Juan Díez de Tejada.	Reinosa.	Central.	Idem.